

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.207

RETIRO, 23 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Declaración de Accidente Laboral de fecha 28.04.2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Dispóngase el reintegro del funcionario municipal Sr. **Ramón Valenzuela Acuña**, Run N° 09.518.118-k, Técnico, Grado 13° E.M., a sus funciones laborales, a contar del 23 de noviembre de 2011, conforme a certificado de alta de la Asociación Chilena de Seguridad, reposo que mantenía desde el 18 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Carpeta Funcionario.
- Interesado.
- Unidad de Control.
- Licencias.
- Control Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /  
GBT/SMH/i ep